

El IX Congreso de la Federación Obrera Montañesa

DISCUSION DE LA LEY DE ASOCIACIONES

En primer término, referente a la parte de la ponencia que trata de la ley de Asociaciones, el camarada Ferrer, delegado de «La Gráfica», comienza lamentándose de que fuera excluido su nombre de la ponencia que había de dictaminar sobre la ley de Asociaciones, en la cual hubiera formulado voto particular.

Seguidamente hace ver al Congreso que, cuando se pone por encima de todas las cosas, la ponderación y la cordialidad; cuando de antemano se conoce la posición en que cada cual enfoca sus puntos de vista, orientados en todo momento en las normas y esencias que determina en su declaración de principios el Estatuto de la U. O. T., cuyos cauces ha de seguir en su intervención, no puede existir ningún recelo y, menos aún, que se entre en un terreno resbaladizo.

Señala a continuación cómo se llevaron a cabo los trámites legales para que las sesiones se pusieran a cubierto de la ley de 8 de abril, entrando a continuación a señalar los defectos que, a su juicio, existen en la mencionada ley.

Al artículo cuarto, entre otras deficiencias, hace resaltar la improcedencia de denegar el voto en las asambleas a los menores de dieciocho años, ya que estos jóvenes, dentro de los Sindicatos, representan un núcleo importante, cuyas aspiraciones, forzosamente, han de plasmarse con sufragio. Dice que, al no otorgarsele esta facultad, se les priva del indiscutible derecho de conceder su voto a aquellos compañeros que mejor encarnen la legítima defensa de sus intereses gremiales y económicos. Agrava mucho más esta denegación—continúa—el hecho innegable del progreso que, de día en día, se viene operando en las juventudes. Si como caso excepcionalísimo se excluye de esta misión a los menores de dieciocho años, debe de ser de la exclusiva potestad de las asambleas.

* Sigue diciendo que en este mismo artículo se establecen unas normas para los obreros del agro, que deja en completo desamparo a aquellos campesinos cuya retribución asalariada no alcance a cien jornales. Señala ampliamente los perjuicios que tiene el denegar el derecho de asociación a quienes no lleguen a esos cien jornales, y dice que con esta medida se deja a los labradores a merced de los propietarios y arrendadores de la tierra. Agrega que esta falta de sindicación ha dado lugar a que, partidos de filiación política, acudan a la captación de este importantísimo núcleo de trabajadores de la tierra, los cuales han de ser instrumento, a pretexto de su liberación económica, para fines de carácter electoral.

Termina el comentario de este artículo, diciendo que todos aquellos campesinos que no vivan exclusivamente de sus propiedades, es decir, los pequeños terratenientes, deben abrirse los cauces de la sindicación sin ninguna restricción de jornales por año.

Por lo que respecta al artículo séptimo, entiende que debe especificarse concretamente en qué han de consistir las inhabilitaciones de carácter civil y judicial, aspecto—dice—que entrañan, falseados los conceptos ad-

jetivos, extraordinaria importancia y que, sin duda, tienden a anular la combatividad de los Sindicatos en sus movimientos ofensivos.

Pasa el camarada Ferrer a enjuiciar el contenido del artículo 17. Manifiesta que, indudablemente, debe existir mucha diaphanidad en la administración e inversión de los fondos colectivos. No hemos de olvidarnos—agrega—que la República no es la meta final de nuestras aspiraciones, sino el peldaño inicial de la reivindicación paulatina que ha de llevarnos a una sociedad más justa y equitativa. Obsérvese a este respecto la participación de los Sindicatos en la prerrevolución española, clave del advenimiento del actual régimen. Estima contraproducente la meticulosidad que se otorga en la fiscalización de los libros de cuentas a los delegados de Trabajo.

El artículo 18, que guarda íntima relación con el anterior, contiene aspectos en los cuales se confieren también atribuciones peligrosísimas a los delegados de Trabajo, a cuyo control fiscalizador se asumen funciones que entrañan no sólo un grillete que impide todo movimiento de avanzada, sino que constituyen el desandar de etapas ya recorridas en nuestra evolución emancipadora.

Señala, asimismo, en el artículo 20 algunos peligros, diciendo que la in-

terpretación de su texto ha de dar lugar a serios contratiempos.

Manifiesta que en el artículo 23 se entromete el Poder en una función que compete exclusivamente a las Asociaciones profesionales, cuya soberanía se coarta.

Con respecto al artículo 27 dice que la universalidad de nuestros principios no reconocen castas ni fronteras, juzgando inadmisibles que la ley se mezcle en cuestiones que no la incumben, de cuyo aspecto meticoloso—agrega—está impregnada la mayoría del articulado de la Ley de Asociaciones.

Al artículo 39 señala grandes defectos, diciendo que, como nuestros organismos sindicales, representan el vehículo más poderoso que ha de llevarnos a la redención total, habrá ocasiones—continúa—en que tengamos que salirnos de los cauces legalistas, no en movimientos esporádicos e inarticulados, sino con el plan reflexivo y consciente, contra aquellas medidas que socaven nuestra independencia colectiva.

Así, pues, conviene poner de relieve—dice—que con esta ley se tiende a sofocar las manifestaciones vitales de la acción sindical en favor de las actividades políticas y de las prácticas que solamente corresponden a los Sindicatos.

Estima que los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45, tienden, cuando las co-

lectividades desvían las normas legalistas, a constituir Directivas facciosas, integradas por elementos que no representan la voluntad de los asociados; esto es, en divorcio completo con las asambleas y al margen del principio sustantivo de la libertad individual de los sindicados. Por otra parte, anulan estos artículos el espíritu reivindicativo de quienes destacadamente se ufanan en inquietudes social-económicas.

El camarada Ferrer resume sus puntos de vista y dice que la ley de 8 de abril enfoca su articulado a desvincular al Sindicato como instrumento revolucionario de clase, para fortificar posiciones de carácter específico, que, si en su fundamento, reconocemos la bondad doctrinal, rechazamos las mixtificaciones con que se practican, cuyas esencias son desvirtuadas por sus actuaciones más destacadas.

Pretender convertir en Corporaciones a las entidades de lucha de clases, podrá admitirse como razón de Estado, pero nunca como basamento de una función que corresponde, en su doble aspecto social y económico, a las colectividades de tipo emancipador y clasista.

En su aspecto puramente democrático—termina diciendo el representante de «La Gráfica»—, niega esta ley la facultad immanente de la libertad sindical, hasta hoy respetada en

todos los pueblos de organización ampliamente liberal.

A continuación, Ramos por la Ejecutiva, dice que se han dicho verdaderas atrocidades respecto a la ley de Asociaciones, sobre todo por aquellas personas que no se han parado a meditar, y las han dicho por el sólo hecho de que esta ley da normas a las Asociaciones obreras y patronales para su desenvolvimiento; entre las cosas más absurdas que se han propalado por ahí: una es, que la ley de Asociaciones iba a traer, puesta en vigor, la guerra civil. Demuestra el desconocimiento que de esta ley se tiene, que casi en todas las factorías existe en la dirección y en la técnica, personal extranjero. Manifiesta que esta ley no quita el derecho a la huelga, lo prueba la cantidad de ellas que se han llevado a efecto.

Respecto al artículo en que se dice que no podrán ostentar cargos directivos personas extranjeras, dice que esto va en beneficio del obrero y en perjuicio del patrono, pues sabido es que casi en todas las factorías existe en la dirección y en la técnica, personal extranjero. Manifiesta que esta ley no quita el derecho a la huelga, lo prueba la cantidad de ellas que se han llevado a efecto.

Respecto al artículo en que se dice que no podrán ostentar cargos directivos personas extranjeras, dice que esto va en beneficio del obrero y en perjuicio del patrono, pues sabido es que casi en todas las factorías existe en la dirección y en la técnica, personal extranjero. Manifiesta que esta ley no quita el derecho a la huelga, lo prueba la cantidad de ellas que se han llevado a efecto.

Cree, que como toda ley, no puede ser perfecta en todas sus partes, y por los medios legales se pueden pedir modificaciones por medio de los organismos, y lamenta que el Congreso se haya empeñado en traer, en momentos totalmente inoportunos, la discusión de la ley de Asociaciones.

«La Fraternidad», de Torrelavega, dice que se retiren unas palabras de la Ponencia, que cree mortificantes para el organismo que representa.

Manifiesta que la edad para trabajar debe ser la mínima de catorce años y que a los diez y ocho pueda ocupar cargos en el seno de las Directivas, porque le consta que existen jóvenes bien preparados para hacer labor fecunda.

Leiza, por la Ponencia, dice que no ha sido intención de la misma mortificar en lo más mínimo a «Fraternidad» de Torrelavega y sí señalar su criterio.

Astoreca manifiesta que ya se figuraba él que la Ley de Asociaciones tenía que ser perfecta por haberla hecho quien la ha hecho, y lo dice imparcialmente, porque él no pertenece a ningún partido político, creyendo que la ley reguladora es necesaria para la buena marcha de la vida en general.

(Continuará)

Grandes Bailes de Máscaras

Organizados por la ASOCIACION de la PRENSA en el : : : : :
Salón Victoria
DURANTE LA SEMANA DE CARNAVAL

MAÑANA, SABADO GRAN BAILE DE MASCARAS

Desde las diez y media de la noche

BILLETE DE CABALLERO: 4 pesetas

EL DOMINGO, dos grandes bailes: a las cinco de la tarde y diez y media de la noche
(Prohibida la entrada a las señoras sin disfraz)

SECCION DEPORTIVA

La F. R. C. de Fútbol impone importantes sanciones.—Partidos que corresponde jugarse el domingo.—Copa Racing

Federación Regional Cantábrica

En reunión celebrada por el Comité de la Federación, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la retirada del Club Deportivo Palencia del Campeonato amateur.

Aprobar las actas de los partidos de tercera categoría y campeonato amateur, jugados el domingo, e imponer las sanciones siguientes:

Suspender por cuatro semanas al jugador Luis Martínez, del Unión Club, de Cartes, por agresión a un jugador contrario.

Idem por cinco meses, por insolentarse y amenazar al árbitro, al jugador Manuel Martínez, del Victoria, de Ramales.

Amonestación del jugador Rufino Ayala, del Ampuero.

Suspensión por cuatro semanas, por agresión mutua, a los jugadores Prudencio Mellado, del Madrid, y Miguel Martínez, del Gimnástico Santanderino.

Idem por cuatro semanas, por protestar las decisiones del árbitro, al ju-

gador Amalio A. Cavadas, del Deportivo Ponteijos.

Amonestar por juego violento y suspensión de cuatro semanas, por amenazar al árbitro, al jugador Manuel Tezanos, del Club Celta.

En los Arenales, a las tres y media de la tarde, Unión Juventud, de Santander y Unión Club, de Astillero.

En Bezana, a las tres y media de la tarde, Rayo Sport, de Santander y Unión Club, de Cartes.

COPA RACING

Partidos que se jugarán el domingo

En los Campos de Sport, a las once de la mañana, se jugará el interesante partido de esta competición Tetuán-Eclipse.

En los campos del Eclipse, a las tres y media de la tarde, se jugará el partido Unión Club-U. Juventud, encuentro que promete ser muy competitivo e interesante.

En Santolía se celebrará el partido Tolosa Sport-Ampuero F. C. El encuentro ha despertado entre la afición mucha expectación, por ser el juego preciosista del Tolosa, que tan brillante actuación tuvo en el campeonato amateur.

El Tolosa advierte a aquellos admiradores que deseen acompañarles, pasen por el domicilio social a inscribirse. Al mismo tiempo ruega a sus jugadores pasen hoy, a las ocho, por el domicilio social.

En Miramar, Unión Montañesa-España, de Cucto. (Hora a designar).

En los Arenales, Gimnástico Santanderino contra Sotileza. (Hora a designar).

En Astillero, Deportivo San Justo contra Deportivo Ponteijos. (Hora a designar).

Se acordó igualmente aplazar para fecha oportuna el partido de la tercera categoría entre el Besaya y el Unión Club, de Cartes.

Jugará solamente el correspondiente al Deportivo Sierrapando y Sporting, de Requejada, en el Malecón, a las tres y media de la tarde.

Se pone en conocimiento el cumplimiento de castigos afectando a los jugadores: Pedro Sanroma Bevide, que queda calificado por el Unión Juventud; Teodoro Hernando, y Antonio Bil-

bao Valdeos, del Barreda Sport, y Eloy González, árbitro auxiliar.

En los Arenales, a las tres y media de la tarde, Unión Juventud, de Santander y Unión Club, de Astillero.

En Bezana, a las tres y media de la tarde, Rayo Sport, de Santander y Unión Club, de Cartes.

CAMPEONATO AMATEUR DE FUTBOL

El domingo, a las 3.30 de la tarde

3 EMOCIONANTES PARTIDOS DECISIVOS ENTRE SEIS GRANDES CAMPEONES 3

En Santoña: Tolosa-Ampuero

En Bezana: Rayo-Unión de Cartes

EN LOS ARENALES Unión Juventud-Union Club, de Astillero

Suspensión de cuatro semanas, por protestar las decisiones del árbitro, al jugador Pablo Vega, del Club Celta.

Se acuerda dar cuenta a la Nacional de la actitud seguida por el señor Melcón, así como dar cuenta al Comité de la sanción gubernativa y del disgusto de este Comité por la actitud del referido árbitro.

Declarar campeones amateurs a los siguientes club:

Unión Juventud, por el grupo primero de la capital; Tolosa Sport, por el segundo, y Rayo Sport, por el tercero; Unión Club, de Astillero, por el grupo Astillero-Guarnizo; y Deportivo Ampuero, por la sección Ampuero-Ramales.

En Santoña, a las tres y media de la tarde, Tolosa, de Santander y Deportivo Ampuero, de Ampuero.

Cotización local

Día 3 de marzo de 1933

FONDOS PUBLICOS

Deuda amortizable, 5 por 100, 192h (C), a 90,50 por 100; pesetas 10.000.

Idem idem 5 por 100, 1927, ClI, a 83,35 por 100; pesetas 5.000.

Cédulas del Banco Hipotecario, 5 por 100, a 84,75 por 100; pesetas 6.000.

Deuda amortizable, 5 por 100, 1920 a 89,90 por 100; pesetas 3.500.

Idem idem, 5 por 100, 1927, ClI, a 83,35 por 100; pesetas 5.000.

OBLIGACIONES

F. C. Cantábrico (Cabezón a Llanes) 4 por 100, 1.^a, a 57 por 100; pesetas 4.500.

F. C. Santander a Bilbao, 5 por 100 a 77 por 100; pesetas 7.500.

S. A. Saltos del Alberche, 1931, 6 por 100, a 89,25 por 100; pesetas 5.500.

S. A. Gas Madrid, 6 por 100, a 102,50 por 100; pesetas 10.000.

S. A. Electra de Viesgo, 5 por 100, a 82 por 100; pesetas 5.000.

Gran Kursaal "La Tierruca" Segismundo Moret 7 Tel. 35-32-Santander

Éxitos sin precedentes de **ELVIRA CALDERON** BAILARINA **Hermana NAVARRO** Estrellas frívolas El as de la gracia

Baldomerito

En la próxima semana estreno del «voudeville» titulado ASISTENTE A LA FUERZA desempeñado por las hermanas Navarro, Elvira Calderon y Baldomerito

Todos los días varietés 10, 11 y 12 noche - SUPERTANGO: once y media noche Domingos y días festivos sección a las 7 de la tarde

:-: Café Cantabro :-:

El predilecto de las familias - Café exprés - Licores de las mejores marcas Burgos, 1. Teléfono 36-57

Gran éxito de las **HERMANAS JARA** CANCIONES Y BAILES

Extraordinario éxito de **Juanito Rodríguez** IMITADOR DE ESTRELLAS

Domingos y días festivos, sección de moda a las seis.

DE LA PROVINCIA

Torrelavega

Sin sesión municipal.—Sindicales.

Fiestas.—Boxeo

Tenemos que sentar semanalmente esta noticia, lo que hacemos con el fin de que el vecindario se dé cuenta de la afición o interés que se toman la mayoría de los ediles por las cosas que tanto ofrecieron por ocuparse.

Hoy, viernes, tendrá lugar, no dando cuenta del orden del día, por no haber llegado a nuestro poder como en otras semanas es usual.

Movimiento demográfico

En el pueblo de Tanos ha fallecido a los 78 años de edad, doña Dolores Roblés Aires.

A sus familiares les testimoniamos nuestro pesar.

—En Barreda, a los dos años de edad, ha dejado de existir la niña Pilar Bolado Cobo.

A sus padres, doña María y don Pablo, enviamos, como al resto de sus deudos, el pesar más sentido.

—En el Asilo-Hospital de esta ciudad ha fallecido, a los 67 años de edad, don Antonio Concejo Puertas.

FABRICA DE PARAGUAS

PEDRO ALBENDEA

Puntida, 1 - Santander - Teléfono 25-13

Ventas al por mayor y menor. - Paraguas para señora, vara de caña, contera y placa dorada, tejido inglés, colores azul, marrón y negro, con puños celuloide, novedad, de pesetas 12 los vendo a 6. - Paraguas de seda marrón y azul, puños fantasía, con puntas doradas, de 25 pesetas los vendo a 17,50.

Infinidad de modelos a precios tirados

ANUNCIOS ECONÓMICOS

EL SIGLO XIX, Bar. Blanco añejo de la Nava. Daóiz y Velarde, 9.

CALLE CUESTA número 1. Bar Restaurant «Villa Rosa» Tapas variadas.

EL SALCINES DE LA RIVA, Máquinas de escribir. Blanca, 6.

EL EBRO, Bar-Restaurant, Reinosa. Cocina esmerada. Servicio a la carta.

FORASTEROS! Comed frente a estación Cantábrico, «Marina Montañesa».

Amado Vegs.

MOTORES

BOBINAJES, REPARACIONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, BOMBILLAS SUPERIOR CALIDAD A 1,25

CASA SUAREZ

Doctor Madrazo, 8 - Tel. 3379

Aprovecharse

EL PISO, Plaza Vieja, 6

Acaba de adquirir todas las existencias de un comercio que ha cesado y las pone a precios increíbles para que el público por tercera vez vea que EL PISO vende como nadie

EL PISO
PLAZA VIEJA, 6
NO LO OLVIDEN
PLAZA VIEJA, 6

Bar restaurant LA MEZQUITA

Casa especializada en bodas y banquetes.—Servicio a la carta y por cubiertos. Vinos blancos de la Nava. Tapas variadas. Manzanilla legítima de Argueso

Lealtad, 3 :: SANTANDER :: Teléfono 3338 (Frente a la Pescadería)

A su viuda doña Virginia Cipitria, a sus hijos, les acompañamos en el dolor.

Acto de agradecimiento

Los padres del infortunado joven Pedro Gómez Bona Amenabar, dan las más expresivas gracias al vecindario de esta ciudad, así como al de Los Corrales de Buelna, por la com-

parencia de acompañamiento hasta la última morada del mismo.

Suspensión

Ha sido suspendido el acto sindical que preparaba la Juventud socialista de ésta al final del IX Congreso de la Federación Obrera Montañesa, por la imposibilidad de que los congresistas demoren su marcha debido a la amplitud que ha tenido su estancia.

Bailes de Carnaval

Los tenidos lugar el martes, aunque no con la concurrencia de los del pasado domingo, fueron, cual aquéllos, de gran brillantez.

El «Olimpia» por la tarde, y «La Peña» por la noche, tuvieron un feliz éxito en todos los sentidos.

Los que se celebren el próximo domingo, como último día, aparte de las

DE TELÉFONOS

Sentencias interesantes

En las demandas que la Compañía Telefónica Nacional de España, ha promovido contra algunos de sus abonados de esta capital, que se negaban al pago de su servicio urbano, pretextando haber carecido de él, durante la pasada huelga, y que han sido tramitadas por el Juzgado municipal del Distrito del Este, ha recaído sentencia, dictada por el culto y distinguido abogado, juez municipal suplente don José García y Gómez Marañón, que confirma el criterio sustentado por la Compañía demandante, aráloga en esencia a las dictadas por otros Juzgados de distintas capitales, fundada, naturalmente, en los repetidos actos de sabotaje, que en aquella época fueron objeto las líneas telefónicas, considerados como causa de fuerza mayor.

SOCIETARIAS

FEDERACION DE CASAS DEL PUEBLO CAMPESINO.—Esta Federación convoca con urgencia a todos los delegados para la reunión del domingo, 5, a las diez de la mañana para tratar asuntos de suma importancia.

Se ruega la mayor asistencia de todos los delegados.

FEDERACION LOCAL DE SINDICATOS. (A todos los que integran el Ramo de espectáculos públicos).—Se convoca a los operadores de cine, tramoyistas, electricistas, acomodadores, porteros, taquilleros, fregadoras, avisadores, músicos, empleados de la Plaza y Toros y demás afines del Ramo de espectáculos públicos, para organizarse en el Centro Obrero, calle de Primero de Mayo, 14.

La reunión tendrá lugar el próximo domingo a las diez y media de la mañana.

Conservas

ALBO

Santona (Santander)

novedades que encerrarán, en lo que respecta a obsequios, prometen mejorar a los celebrados.

Gran velada de boxeo

Mañana, sábado, a las diez de la noche, volverá a instalarse el «ring» en esta ciudad, para celebrarse cinco interesantes «machts» de boxeo.

El equipo preparado no puede ser más lucido. El Mexicano contra Ilurruti, «El lobo marino» contra Martínez, Manuel Obeso (el batallador cubano) contra Hermógenes, Quinón contra Herrero y Rodolfo Díez (el tigre montañés) contra Nino.

Como verán los aficionados, el plantel que se anuncia es la flor de los boxeadores en la provincia.

ESPECTACULOS

TEATRO PEREDA

A las siete, y a las diez y media, «24 horas». Grandioso éxito.

GRAN CINEMA

A las siete y a las diez y media, moda, «El hombre y el monstruo».

POPULAR VICTORIA

De seis y media a once y media, «La escalera».

PABELLON NARBON

De seis y media a once y media, «El hombre y el monstruo».

¡¡ OBREROS !!

Las alpargatas fabricadas por los compañeros de Cabazón de la Sal (Santander), afiliados a la Unión General de Trabajadores, llevan siempre la marca

CAO

(Cooperativa Alpargatera Obrera) Pedirlas en todos los comercios!!

EFECTOS de VIAJE y ARTICULOS de CUERO

VEA VD. NUESTRAS EXPOSICIONES PERMANENTES

Si usted quiere hacer un regalo práctico

Especialista de las industrias del cuero

Firma: G. RODRIGUEZ PRIETO, J. Puerta la Sierra SANTANDER.

Mas barato que en saldos y liquidaciones. GENEROS BUENOS a precios de los malos. ¡¡ES ASOMBROSO!!

Cien mil pares de MEDIAS de todas clases y otros varios artículos casi REGALADOS

Vea usted algunos precios

Medias de seda, valían 4,50, ahora, a	2,10	Medias de seda, finas, valían cinco pesetas	1,95	Guantes de abrigo, para niños	0,90	Cartas para señora, desde	1,90
Medias de hilo, para casa	0,90	Pañuelos para caballero	0,25	Cerbatas de punto, de seda	0,15	Medias de sport, todos tamaños	0,95
Medias de seda, colosales	0,95	Jerseys de lana fina, para niños	2,65	Medias de seda natural, preciosas	2,50	Ligas para señora, las de una peseta	0,40
Calcetines de seda, para caballero	0,90	Paños para cocina	0,20	Delantales grandes, de cocina	0,90	Cintas de seda para tirantes	0,10
Pañuelos de batista, finos	0,15	Medias semihilo	0,55	Medias de sport, dibujo de moda	1,25	Calcetines gran fantasía	1,35
Calcetines de lana, para caballero	0,95	Medias de seda, finisinas, ahora	2,40	Medias de seda; valían seis pesetas, a	2,40	Guantes de cabritilla, para señora, a	5,00
Pieles, a elegir, para adornar	0,95	Botones de nácar, dos docenas, al precio de un		Medias de lana, en negro o color	3,50	Medias de seda, preciosas	2,90

Todo esto y otros muchos artículos baratísimos los encontrará en **El Palacio de las Medias. - Puerta la Sierra, 5**
No deje de aprovechar esta ocasión de comprar casi regalado ¡ES ASOMBROSO!

